



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA



EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA, EL DÍA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE. ACUERDOS

1.- Aprobación del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 17 de septiembre de 2013.

ÁREA DE PRESIDENCIA Y PLANIFICACIÓN

2.- Declaración de desierto el procedimiento de contratación convocado para el "SUMINISTRO MEDIANTE ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN DE COMPRA, DE VEHÍCULOS DESTINADOS AL ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA", mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, al no haberse presentado ninguna proposición.

ÁREA DE HACIENDA Y SERVICIOS ECONÓMICOS

3.- Aprobación del gasto y de la revisión de la renta del contrato de arrendamiento de la nave industrial ubicada en Transversal San Francisco de Paula (Geneto), de la que es arrendadora la entidad mercantil FAMEGONZA S.A., con CIF A380722237, destinada a almacén-depósito de la Delegación de Fiestas, conforme al Índice de Precios al Consumo General Nacional, publicado por el Instituto Nacional de Estadística, correspondiente a la variación porcentual experimentada en el periodo comprendido entre diciembre de 2010 a diciembre de 2011, fijada en un 2,4%, lo que supone un nuevo precio anual del contrato de arrendamiento de 44.824 euros, IGIC incluido, y mensual de 3.735,34 euros, IGIC incluido, para el periodo comprendido entre el día 1 de enero y el día 31 de diciembre de 2012.

4.- Aprobación el gasto y Concesión a entidad Aldeas Infantiles SOS, con CIF G-28821254, mediante procedimiento de concesión directa, una subvención por importe de ocho mil euros (8.000,00 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 150.23101.48000, para sufragar parte de los gastos de funcionamiento de la ejecución del Proyecto Centro Integral de Infancia y Familia" para el año 2013, cuyo coste total asciende a la suma de 243.964,05 €, a financiar con la aportación de este Excmo. Ayuntamiento mediante la presente subvención y de fondos propios de la entidad beneficiaria. Los gastos subvencionables, según el proyecto presentado, se corresponden con gastos corrientes como agua, luz, materiales escolares, de oficina, didácticos y de mantenimiento.

5.- Aprobación del gasto y Concesión a la entidad Hogar de Ancianas Virgen Poderosa, Hijas de la Caridad San Vicente de Paúl, con C.I.F 3800346C, la subvención nominativa por importe de diez mil ochocientos euros (10.800,00 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 150.23100.48942, para financiar la ejecución del proyecto "Sostenimiento de los Servicios de Atención Social, Servicio de Fisioterapia y Servicio de Animación sociocultural en el Hogar de Ancianas Virgen Poderosa-Hijas de la Caridad San Vicente de Paúl". en el marco del Convenio regulador elaborado por el Área de Bienestar Social y Calidad de Vida.

6.- Aprobación del gasto y concesión las subvenciones para ayudas de gastos de alquiler y mantenimiento de sede social, mediante el procedimiento de concesión directa, a las entidades sin fines de lucro, y por los importes y periodos, con carácter retroactivo, que se indican a continuación:

ENTIDAD	C.I.F.	IMPORTE (€)	Periodo
Asociación club de pensionistas y jubilados corazor Tejina (PENJUCOTE)	G-38603577	6.000,00 €	1 enero a 31 di de 2013

Asociación de Mayores Tinguaro Mayor	G- 38309712	5.120,00 €	1 enero a 31 dic de 2013
Asociación de Mayores Beneharo	G- 38909560	8.000,00 €	1 enero a 31 dic de 2013
Asociación de Mayores Cristo del Pilar	G-38438560	7.500,00 €	1 de enero a diciembre de 2013
Asociación de Mayores Antonio Fostros	G-38757456	5.000,00 €	1 de enero a 31 de diciembre 2013
Total			31.620,00 €

7.- Incremento del precio de la prórroga del 1 de marzo de 2013 al 28 de febrero de 2014, del contrato administrativo especial "SERVICIOS DE DÍA MUNICIPALES PADRE ANCHIETA, TACO-SAN MATÍAS, LA CUESTA-ÁNGELES BERMEJO, LA COSTA-TEJINA, CARDONAL-SAN JERÓNIMO Y LA CUESTA II", suscrito con fecha 28 de febrero de 2011, con la empresa LUDE GESTIÓN Y SERVICIOS, S.L. (CIF: B-35787811), como consecuencia de la revisión del precio por la variación del índice de Precios al Consumo del periodo de febrero de 2011 a febrero de 2012, en un porcentaje del 2%, que, con la reducción hasta el 85% de la variación, queda en el 1,7%, por el importe máximo de 3.941,78 €, incluido el IGIC

ÁREA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y MEDIO AMBIENTE

8.- Iniciación de los trámites oportunos dirigidos a la modificación del contrato de servicio de conservación y mantenimiento del alumbrado público, instalaciones eléctricas de dependencias de titularidad municipal e instalación y mantenimiento de acometidas de cuadros eléctricos para fiestas y actos culturales del Municipio, a efectos de incluir nuevamente el Alumbrado Navideño, cuyo gasto se imputará en el precio del contrato correspondiente a la parte variable (conservación no programada y otros servicios), conforme a los precios establecidos.

URGENCIAS.

Previa la especial declaración de urgencia, hecha en la forma legalmente establecida, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- Aprobación inicial y definitiva, para el caso en que no existan reclamaciones en el período de exposición pública, de la Modificación Presupuestaria nº 38/2013, mediante Transferencia de crédito, por importe total de 214.107,56 €.

2.- Aprobación inicial y definitiva, para el caso en que no existan reclamaciones en el período de exposición pública, de la Modificación Presupuestaria nº 39/2013, en la modalidad de Crédito Extraordinario, por importe total de 22.000,00 €.